PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION N° 5913

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/17 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL CONGRESO NACIONAL".

Asunción, 31 de agosto de 2017

VISTA: El Acta de Análisis, Informe de Evaluación y Adjudicación de fecha 11 de agosto de 2017 y el Informe de la UOC de fecha 14 de agosto de 2017, en el cual consta que la oferta presentada no reúne las condiciones requeridas en el pliego de bases y condiciones del llamado, y

CONSIDERANDO: El artículo 30º inciso b) de la Ley 2051/03 que expresa: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos…b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art.1° Declarar Desierta la Contratación Directa Nº 25/17 "Adquisición de Pinturas para el Congreso Nacional", de conformidad a lo establecido en el artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art.2° Aprobar la realización de un nuevo procedimiento de contratación de los bienes requeridos.

Art.3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Fernando Lugo
Presidente